



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° EXT. 13

Res. 1

Exp: S/10043/16

Montevideo, 21 SET. 2016

**VISTO:** Los hechos ocurridos en el Liceo N°2 de La Paz el día sábado 17 de setiembre.

**RESULTANDO:** I) Que la Inspectora Isabel Taylor informa lo ocurrido al despacho de Dirección General el Lunes 19 de setiembre a última hora;

II) que la Directora General Prof. Celsa Puente y el Consejero Prof. Javier Landoni son informados el día 20 de setiembre a primera hora del referido informe;

III) que el Director del Liceo, en uso de su independencia técnica procuró realizar un enfoque pedagógico de lo sucedido en el marco liceal, por lo que no informó de los hechos hasta el día lunes 19 de setiembre en la tarde.

**CONSIDERANDO:** I) Que inmediatamente se tuvo conocimiento de los hechos, los citados miembros de este Consejo se comunicaron con la Inspectora Taylor y el Director Liceal, los que informan de lo sucedido;

II) que se solicitó informe a la Inspectora Fátima Quintana, la que brinda información en la misma línea que el Sr. Director;

III) que se dio intervención en esa misma fecha a la responsable del Departamento Integral del Estudiante, Prof. Gabriela Garibaldi;

IV) que posteriormente a la coordinación de acciones por parte de este Consejo se procuró comunicación con la Presidenta de FENAPES y con su Secretario General, Prof. Virginia García Montecoral y Prof. José Olivera respectivamente, la que no se pudo concretar;

V) que es interés de este Consejo la formación integral del individuo, lo que incluye el manejo responsable de los conflictos y la resolución no



CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N.º 13

22/9/2016

violenta de los mismos en el ámbito de las relaciones interpersonales a través de la reflexión y las herramientas pedagógicas;

**ATENCIÓN:** A lo expuesto.

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE**

1) Convocar a una Jornada Nacional de Reflexión en todos los Centros Educativos dependientes de este Consejo para el día viernes 30 de setiembre de 2016 sobre "El conflicto y la resolución no violenta del mismo", de acuerdo a las siguientes pautas:

a) La misma deberá tener una duración mínima de tres (3) horas de clase de cada turno.

b) Desde el lunes 26 al jueves 29, cada Centro Educativo implementará la planificación de la Jornada, en la que participarán los miembros de la Comunidad Educativa, invitando a padres y responsables de los alumnos para la reflexión sobre el conflicto y el abordaje no violento del mismo.

c) Encomendar a las Inspecciones Regionales, de Institutos y Liceos y de Asignatura, así como los equipos institucionales y referentes a apoyar esta Jornada de Reflexión en los Centros Educativos.

2) Encomendar a los Inspectores coordinar con las Direcciones liceales las actividades a realizar.

Comuníquese a Inspección General Docente y publíquese en Página Web.

Prof. Luis Genta  
Prosecretario  
Consejo de Educación Secundaria

Consejo de Educación Secundaria  
Insp. Prof. Ceisa Puente  
DIRECTORA GENERAL

COMUNICACIONES	
Entró	22/9/16
Salió	